



**APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE MOVILIDAD ENTRE TURNOS POR MOTIVOS DE CONCILIACIÓN, PARA EL CURSO 2023-2024**

El Procedimiento para la movilidad entre turnos por motivos de conciliación, acordado por la Mesa Única del Personal de Administración y Servicios el 3 de mayo de 2022, dispone que se reservan los siguientes puestos en turno de mañana para facilitar la conciliación:

- Biblioteca: un puesto de Gestor/a de Biblioteca
- Biblioteca: un puesto de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca
- Laboratorios y Talleres: un puesto de Oficial/a de Laboratorios y Talleres.
- Relaciones Institucionales y Asuntos Generales: un puesto de Auxiliar de Servicios Generales.

Conforme a lo establecido en el punto tercero del citado acuerdo, el plazo de solicitud de cambio de turno coincide con la primera quincena de junio de cada año.

En consecuencia, se informa de que **desde hoy hasta el próximo 15 de junio** se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes por motivos de conciliación.

Podrá presentar solicitudes:

- El personal funcionario de carrera y el personal laboral fijo de las escalas o categorías laborales a las que se adscriben los puestos de conciliación.
- El personal funcionario interino o laboral temporal nombrado en dichas categorías cuyo nombramiento o contrato haya sido expedido por vacante, relevo, o para la sustitución de ausencias con duración determinada superior a un año.

Las personas solicitantes deberán alegar los motivos por los que solicitan la conciliación, y que deberán ajustarse a los que se incluyen en el baremo aprobado por el Acuerdo de 3 de mayo de 2022.

Junto a la solicitud se aportará toda la documentación justificativa de los motivos de conciliación alegados o declaración responsable de que se mantienen las circunstancias alegadas, cuando éstas hubieran sido justificadas en procedimientos anteriores.

Tanto las solicitudes como la documentación justificativa (o declaración responsable) se presentarán mediante instancia general en la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja, <https://sede.unirioja.es/>

Pueden consultar el texto completo del Acuerdo en:

[https://www.unirioja.es/servicios/sqpr/pas/proced\\_cambio\\_turno\\_conciliacion.pdf](https://www.unirioja.es/servicios/sqpr/pas/proced_cambio_turno_conciliacion.pdf)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6v0vVmpZ9amNKGdVcXTXQ36bX68b7FoF	<b>Fecha</b>	01/06/23 11:19
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/6v0vVmpZ9amNKGdVcXTXQ36bX68b7FoF">https://sede.unirioja.es/csv/code/6v0vVmpZ9amNKGdVcXTXQ36bX68b7FoF</a>	<b>Página</b>	1/1

